



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año V

26 de diciembre de 1918

Núm. 52

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 1.^a convocatoria de 23 de diciembre de 1918

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Morales Pareja.

Ilustres señores Concejales asistentes: Cardona, Balañá, Salvat, Reventós, Calderó, Llopis, Gardó, Batalla, de Rull, Montaner, Iglesias, Coll, Laporta, Giralt, Sabater, Puig y Esteve, Xicoy, Cirera, Mir y Miró, Companys, Puig de la Bellacasa, Callén, Munné, Martínez Domingo, Blanqué, Ulled, Nicolau, Gambús, Vila Marieges, Carabén, Romo, Rogent, Durán, Carví, Ribalta, García, Burrull, Mauri, Jorge Vinaixa, Viñas, Guerra del Río, Jover y Soler.

DESPACHO OFICIAL

En virtud de unas manifestaciones del Excmo. Sr. Alcalde dando cuenta de las atenciones de que fué objeto en Francia con motivo de su reciente viaje a París, se acuerda lo siguiente: Que conste en acta el agradecimiento de la Corporación por los agasajos dispensados al Presidente de la misma, Sr. Morales Pareja; que se envíe una comunicación de gratitud al diputado francés Mr. Brousse y a las demás personas que el señor Alcalde estime conveniente; y aceptar el ofrecimiento de Mr. Clemenceau, expresándole el agradecimiento de este Ayuntamiento, de facilitar el bronce necesario para el monumento que trata de erigirse a los voluntarios catalanes que perecieron en la guerra europea defendiendo la causa de los aliados.

Proposición suscrita por los Iltres. Sres. Giralt, Jorge Vinaixa, Llopis, Balañá, Gardó y Companys, interesando: Que se conceda el Palacio de Bellas Artes el día 12 de enero del año próximo a la entidad Unión de inquilinos para celebrar una asamblea popular. (Aprobada.)

Comunicación de la Alcaldía manifestando, que terminada la licencia que le fué concedida, se ha hecho cargo nuevamente de la Alcaldía, cesando en su virtud en el desempeño accidental de la misma el Iltre. primer Teniente de Alcalde don Emiliano Iglesias. (Enterado.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se despacharon los siguientes:

Cuatro oficios de la Alcaldía comunicando, en cumplimiento de lo dispuesto en el extremo 9.^o del acuerdo de 6 de noviembre último, los asuntos que fueron informados por el Consejo de Gobierno en las juntas celebradas los días 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de noviembre y 2 del actual, a cuyos informes ha prestado su aprobación la Alcaldía. (Enterado.)

Proposición suscrita por los Iltres. Sres. Burrull, Jorge Vinaixa y Giralt, interesando: 1.^o Que se declare urgente; 2.^o Que por la Comisión de Gobierno se proceda a la publicación de los Reglamentos que rigen con las modificaciones introducidas por el acuerdo de 6 de noviembre último y las demás que se hayan introducido con posterioridad; 3.^o Que los asuntos que haya resuelto la Comisión de Gobierno se presenten al Consistorio continuados por la orden del día, en vez de incluirlos en el Despacho oficial. (Se desecha el tercer extremo, acordándose pase el segundo al Consejo de Gobierno.)

Dictamen por el que se nombra maestro agregado a D. Carmelo Avella en una de las vacantes que resultaron al fallar el concurso abierto para la provisión de veinticinco plazas y con los mismos derechos y obligaciones que los consignados en méritos de dicho concurso.

Proposición suscrita por los Il'tres. Sres. Jorge Vinaixa, Giralt y Gambús, interesando: Que para la cobranza del impuesto de cédulas personales en el año 1919 se tengan en cuenta las siguientes observaciones: a) Tener formado el padrón en el transcurso del mes de abril, conforme previene la Instrucción de dicho impuesto de 27 de mayo de 1884 en su artículo 26; b) Que a tenor de lo preceptuado en el artículo 38 de la citada Instrucción, comience la cobranza en 1.º de julio y termine el 30 de septiembre, sin perjuicio de otorgar la prórroga o prórrogas que en atención a las circunstancias estime oportuno conceder la Corporación municipal; c) Que la cobranza se efectúe a domicilio conforme previene el artículo 39 de la citada Instrucción. (Se acuerda pase como moción a la M. Il'tre. Comisión de Hacienda.)

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Dictamen encargando a D. P. Bofarull, por la cantidad de 142 pesetas, los impresos que en pedido núm. 220 solicita el oficial encargado de la Mayordomía.

Otro, encomendando a D. A. Roca Rabell, por la cantidad de 275 pesetas, los impresos que en pedido núm. 218 solicita el oficial encargado de la Mayordomía.

Otro, disponiendo se proceda a la instalación de una derivación y un aparato telefónico auxiliar en la Oficina del señor jefe de la Sección 2.ª de Urbanización y Obras, por la cantidad de 150 pesetas.

Otro, encargando a D. Miguel Estivill, por la cantidad de 522'50 pesetas, la encuadernación de 110 tomos de la GACETA MUNICIPAL.

Otro, por el que se autoriza al oficial encargado de la Mayordomía para la adquisición de un aparato de iluminación y otro supletorio de sobremesa, con destino a la Oficina de Información, por la cantidad de 148 pesetas, según el presupuesto formulado por la Inspección Industrial.

Otro, por el que, a partir del día 1.º de abril último, se concede a D.ª Mercedes y a D.ª Carmen Portolés y March, como solteras, huérfanas del interventor de 1.ª de la Administración de Impuestos y Rentas D. Antonio Portolés Llevot, y por partes iguales, la pensión anual de 666'66 pesetas, equivalente a la tercera parte del mayor sueldo percibido durante dos años por el causante, por llevar el mismo más de 25 años de servicios.

Otro, por el que, a partir de 1.º de noviembre del año próximo pasado se concede a D.ª Evarista Guillem Seguí, como viuda del celador de la Administración de Impuestos y Rentas D. Benito Samperiz Vázquez, la pensión anual de 404'06 pesetas, equivalente a la cuarta parte del mayor sueldo percibido durante dos años por el

causante, por llevar el mismo más de 20 años y menos de 25 de servicios.

Otro, por el que, a partir del día 1.º de noviembre del año último, se concede a D.ª Juana Olivés Sintés, como viuda del escribiente D. Miguel Gomila Caules, la pensión anual de 513'28 pesetas, equivalente a la cuarta parte del mayor haber percibido durante dos años por el causante, por llevar el mismo más de 20 y menos de 25 años de buenos servicios.

Seis, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una relativa a copias de música para el servicio de la Banda, efectuadas por D. Joaquín Ribó, de importe 1,092'90 pesetas; tres, de don Narciso Morros, por bonos de carne y gallina, suministrados para la beneficencia en los meses de julio, agosto y septiembre últimos, de importe 108, 144 y 115'20 pesetas; otra, de D. Valentín Juan, de 272 pesetas, por bonos de carne durante el tercer trimestre de este año; tres, de D.ª Concepción Galvany, por bonos de igual clase en los meses de julio, agosto y septiembre, de importe 203, 168 y 238 pesetas; y dos, de don Marcelino Altayó, por bonos de gallina a enfermos pobres de los distritos I y X en el tercer trimestre de este año, de importe 195 y 317 pesetas; otra, de D. Alfonso Bonnevie, relativa al empleo de conductoras para el traslado de las oficinas del Cuerpo Médico al edificio llamado de San Cayetano y de las que en éste se hallaban a otros locales, de importe 396 pesetas; otra, de la sociedad A. Vilaseca, relativa a los trabajos de la reparación de la cubierta del Hospital de Infecciosos del Parque, realizados por administración, de importe 563 pesetas; otra, presentada por el Colegio de Farmacéuticos, relativa a las recetas despachadas en varias farmacias para la beneficencia durante el primer trimestre del año actual, de importe 7,587'25 pesetas; y otra, de la sociedad A. Gatell, relativa a los jornales de carricabas y coches para el servicio de la Higiene Urbana, devengados en la semana de 25 de noviembre al 1.º de diciembre últimos, de importe 1,403'63 pesetas.

Otro, por el que se acepta a la comadrona supernumeraria D.ª Dolores Dalmau, la renuncia de su cargo que presenta por tener que ausentarse de Barcelona.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dos dictámenes legalizando los siguientes puestos: el número 125 del Mercado de la Libertad, para la venta de ternera en lugar de carnero a que está destinado, del que es concesionaria doña Carmen Salabarnada Lliteras, previo el pago de 200 pesetas en concepto de dobles derechos de permiso, y el número 85 del Mercado de Hostafranchs, para la venta de carnero en lugar de gallina a que está destinado, del que es concesionario D. Pedro Serri Montaña, previo el pago de

100 pesetas en concepto de dobles derechos de permiso.

Otro, encargando a D. Eduardo Bosch, por la cantidad de 1,925 pesetas, el suministro de 40,000 impresos con destino a los mercados de esta ciudad.

Otro, para que se ponga a disposición del señor ingeniero jefe de la Inspección Industrial la cantidad de 810'45 pesetas para que proceda a la instalación del alumbrado eléctrico en el Mercado de Volatería.

Otro, por el que se anuncia concurso, por el término de diez días, para la provisión de dos plazas de la brigada de vigilancia y limpieza de los mercados de esta ciudad, dotadas con el jornal diario de 4 pesetas, consignadas en Presupuesto a los de su clase, haciéndose constar que los que deseen tomar parte en dicho concurso deberán ser españoles, mayores de veintiún años de edad y menores de cuarenta y cinco, acreditar buena conducta, hallarse al corriente con la obligación del servicio militar, saber leer y escribir correctamente y comprender el idioma catalán, y se consideran válidas las instancias de los individuos que tomaron parte en anteriores concursos o que se hayan presentado anteriormente.

Otro, aprobando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre el Ayuntamiento y el Gremio de Fabricantes de Jabón, las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Jabón», durante el mes de octubre último, que importan la cantidad de 1,930'58 pesetas, de las que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 1,737'53 pesetas, así como abonar a dicho Gremio, y en su representación a D. Augusto Manoury y don Ricardo Portabella, la referida cantidad de pesetas 1,737'53.

Otro, aprobando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre el Ayuntamiento y el Gremio de Almacenistas de Pesca Salada, las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Pesca salada», durante el mes de octubre último, que importan la cantidad de 818'21 pesetas, de las que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 736'39 pesetas, así como abonar a dicho Gremio, y en su representación a D. José Fabrè, D. Jacinto Goday y D. Federico Hornet, la referida cantidad de 736'39 pesetas.

Otro, aprobando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre el Ayuntamiento y el Gremio de Vendedores al por mayor y menor de Paja, las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Paja», durante el mes de octubre último, que importan la cantidad de 527'01 pesetas, de las que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 474'31 pesetas, así como abonar a dicho Gremio, y en su represen-

tación a D. José Framis y Trías y D. Agustín Matías Lorenzo, la referida cantidad de 474'31 pesetas.

Otro, encargando a D. Eduardo Bosch, por la cantidad de 1,411 pesetas, el suministro de impresos con destino a la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos).

Otro, acordando que la cantidad de 3,000 pesetas consignada en el capítulo 1.º, artículo 9.º, partida 1.ª del Presupuesto vigente, para distribuir a los empleados que verifiquen la descarga de bultos en los fielatos, no aplicada por haber llenado aquel servicio dependientes del gremio de taberneros, pagados por éste, sea acumulada a la consignación de 5,000 pesetas señalada en el mismo capítulo 1.º, artículo 9.º, partida 2.ª, para gratificación al personal del ramo de Consumos, a juicio de la Comisión, y a ésta para gastos de confidencias, acumulación o transferencia, que no requiere sanción superior por tratarse de un mismo capítulo y artículo, y que se ponga la referida cantidad total de 3,000 pesetas a disposición de la Subcomisión de Consumos, y en representación de ésta a la de su presidente, para aplicarla en la forma que la Subcomisión acuerde, dentro de los términos de la referida partida 2.ª, artículo 9.º, capítulo 1.º del Presupuesto vigente.

Otro, por el que, de conformidad con lo solicitado por D.ª Rosa Morell y con el informe de la Administración de Impuestos y Rentas, se aclara el acuerdo consistorial de 27 de marzo último, para que se reintegren a D.ª Rosa Morales la cantidad de 48 pesetas, pagadas en méritos de solicitud de una patente de primera clase para la venta en carretón en la vía pública, por haberle sido denegada la patente, habiéndose consignado por error la persona que redactó a la interesada la solicitud del permiso, el apellido Morales en vez del de Morell, en el sentido de que el expresado reintegro ha de hacerse a D.ª Rosa Morell.

Otro, por el que se aprueban los siguientes extremos: 1.º Que en méritos de la resultancia del expediente de jubilación instruido por acuerdo consistorial de 27 de noviembre último al recaudador de arbitrios D. Antonio Anguera Sarret, quien, según certificación de la Secretaría Municipal, tiene sesenta y cuatro años de edad, lleva treinta y un años, cinco meses y veintiún días de servicios, careciendo de aptitud física para su servicio, según informe autorizado por el jefe del Cuerpo Médico Municipal, habiendo disfrutado durante más de dos años el sueldo máximo anual de 2,581'25 pesetas, se acuerda jubilar a dicho funcionario con el haber equivalente a las tres quintas partes del mayor sueldo percibido durante dos años, o sea con la cantidad anual de 1,548'75 pesetas; 2.º Que en méritos de las resultancias del expediente de jubilación instruido por acuerdo consistorial de 27 de noviembre último al recaudador de arbitrios D. Gabriel Benejam y Pellicer, quien, según certificación de la Secretaría Municipal, tiene sesenta y siete años de edad y lleva treinta y cuatro años, dos meses y catorce días

de servicios, estando, según informe autorizado por el jefe del Cuerpo Médico Municipal, imposibilitado para su servicio, habiendo disfrutado durante más de dos años el sueldo máximo anual de 2,581'25 pesetas, se acuerda jubilar a dicho funcionario con el haber equivalente a las tres quintas partes del mayor sueldo percibido durante dos años, o sea la cantidad anual de 1,548'75 pesetas; 3.º Que en méritos de las resultancias del expediente de jubilación instruido en virtud de acuerdo consistorial de 27 de noviembre último al recaudador de arbitrios D. Juan Sol Farré, quien, según certificación de la Secretaría del Ayuntamiento, tiene setenta y cinco años de edad y lleva veintiún años, cinco meses y catorce días de servicios, siendo, según informe autorizado por el jefe del Cuerpo Médico Municipal, inepto para toda clase de trabajo físico que requiera actividad y energía, aunque apto todavía para trabajos pasivos, habiendo disfrutado durante más de dos años el sueldo máximo anual de 2,581'25 pesetas, se acuerda jubilar a dicho funcionario con el haber equivalente a la mitad del mayor sueldo percibido durante dos años, o sea con la cantidad anual de 1,290'62 pesetas; y 4.º Que en presencia de que por el Ayuntamiento se lleva a cabo la organización de un montepío o caja de pensiones para los empleados municipales, se tengan las expresadas jubilaciones como una bonificación interina a favor de los interesados, sin que, en consecuencia, se cree en éstos derecho alguno definitivo, debiendo ser en su día adaptados a las condiciones que prescriba el reglamento de dicho montepío, en cuanto sus preceptos lo consientan.

Otro, acordando reintegrar a D. Tomás Casanovas Badía la cantidad de 9'77 pesetas que la Administración de Consumos ingresó en 2 de julio último con talón número 2,553 del fielato de Francia, por equivalencia de derechos de 37 kilogramos de carne, cuya cantidad procedía de un depósito de 10 pesetas que había consignado en la misma Administración el interesado el 14 de junio anterior para garantía del cumplimiento de un tránsito que hasta el día del ingreso no había justificado, verificándolo con el comprobante acompañado a su solicitud, debiendo reintegrarle los 23 céntimos restantes, hasta el complemento de las 10 pesetas consignadas, la Administración de Consumos (Fielato de Francia) donde hizo la consignación.

Otro, por el que, cotizándose a tipo inferior a la par los títulos de la Deuda municipal del Interior de esta ciudad, de las emisiones series E y F, usando de la facultad que concede al Ayuntamiento la regla 3.ª de las condiciones que rigieron para la emisión de las citadas series, se autoriza al señor Alcalde para que adquiera por mediación de corredor colegiado, al tipo de cotización oficial, veinte títulos de la serie E y cincuenta de la serie F, de valor nominal cada uno 250 y 100 pesetas, respectivamente, que, con sujeción a las tablas amortizadoras de las expresadas series, corresponde amortizar en el corriente mes.

Otro, aprobando para su pago las diez y ocho relaciones de gastos menores, correspondientes al mes de septiembre del corriente año, presentadas por la Mayordomía Municipal, debidamente documentadas, cuyos conceptos e importe se detallan seguidamente: Secretaría del señor Alcalde, 131'40 pesetas; Consumos, 261 pesetas; otra de Consumos, 2'50 pesetas; Cementerios, 198'50 pesetas; Guardia Municipal, 105'05 pesetas; otra de la Guardia Municipal, 79 pesetas; Guardia Urbana, 6'50 pesetas; Cultura, 545'40 pesetas; Laboratorio de vacunas, 50 pesetas; Alumbrado, 47'75 pesetas; Subscripciones, 42'50 pesetas; Sección de Higiene, 30 pesetas; Arbitrios y cédulas, 50 pesetas; Mercados, 620'05 pesetas; Mataderos, 240 pesetas; Impresos, 75 pesetas; y Vestuario de porteros, 147'50 pesetas.

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen acordando abonar al encargado de la vigilancia del Parque, D. José Suárez y Suárez, la cantidad de 0'25 pesetas a contar desde 1.º de enero del corriente año.

Cinco, aprobando para su pago las treinta y seis cuentas siguientes, presentadas por la Dirección de la Sociedad General de Aguas de Barcelona: Por el agua facilitada para las fuentes de San Andrés de Palomar en las fechas que a continuación se expresan: una, de 90'85 pesetas, correspondiente al mes de enero de 1889; otra, de 13'68 pesetas, correspondiente al mes de julio de 1897; otra, de 120'71 pesetas, correspondiente al mes de diciembre de 1897, y otra, de 125'90 pesetas, correspondiente al mes de diciembre de 1898. Por el agua consumida en limpiar la fachada de la Iglesia de la Merced el día 23 de septiembre de 1904, una de 18 pesetas. Por el agua consumida en la Sección Marítima del Parque en las fechas que a continuación se expresan: una, de 36'95 pesetas, correspondiente al mes de marzo de 1894; otra, de 146'60 pesetas, correspondiente al mes de agosto de 1894; otra, de 47'60 pesetas, correspondiente al mes de septiembre de 1894; otra, de 19'70 pesetas, correspondiente al mes de diciembre de 1895; otra, de 48'35 pesetas, correspondiente al mes de enero de 1896; otra, de 67'55 pesetas, correspondiente al mes de febrero de 1896; otra, de 121'25 pesetas, correspondiente al mes de septiembre de 1896; otra, de 58'70 pesetas, correspondiente al mes de octubre de 1896; otra, de 9'95 pesetas, correspondiente al mes de noviembre de 1896; otra, de 14'30 pesetas, correspondiente al mes de diciembre de 1896; otra, de 8'45 pesetas, correspondiente al mes de enero de 1897; otra, de 45'35 pesetas, correspondiente al mes de febrero de 1897; otra, de 93'20 pesetas, correspondiente al mes de marzo de 1897; otra, de 157'85 pesetas, correspondiente al mes de abril de 1897; otra, de 18'30 pesetas, correspondiente al mes de octubre de 1897; otra, de 11'30 pesetas, correspondiente al mes de diciembre de 1897;

otra, de 3'20 pesetas, correspondiente al mes de enero de 1898, y otra de 0'80 pesetas, correspondiente al mes de febrero de 1899. Por el agua facilitada al Cuartelillo de Bomberos de la calle del Bruch, en las fechas que a continuación se expresan: una, de 44'65 pesetas, de 31 de marzo a 30 de junio de 1895; otra, de 55'15 pesetas, de 30 de junio a 30 de septiembre de 1895; otra, de 43'25 pesetas, de 30 de septiembre a 31 de diciembre de 1895; otra, de 43'25 pesetas, de 31 de diciembre 1895 a 31 de marzo de 1896; otra, de 34'85 pesetas, de 31 de marzo a 30 de junio de 1896; otra, de 35'20 pesetas, de 30 de junio a 30 de septiembre de 1896; otra, de 61'80 pesetas, de 30 de septiembre a 31 de diciembre de 1896; otra, de 34'50 pesetas, de 31 de diciembre de 1896 a 31 de marzo de 1897, y otra, de 34'85 pesetas, de 31 de marzo a 30 de junio de 1897. Por el agua suministrada para las fuentes del ex municipio de Sans, en las fechas que a continuación se expresan: una, de 678'60 pesetas, correspondiente al mes de junio de 1897; otra, de 27'15 pesetas, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 1897, y otra, de 33'55 pesetas, de enero a junio de 1898. Por el agua consumida en la fuente mágica de la Plaza Real, desde el día 22 de septiembre al 7 de noviembre de 1904, una de 871'35 pesetas; y desestimar la instancia de la referida Sociedad en cuanto solicita la aprobación y pago de otra cuenta correspondiente al mes de noviembre de 1902, de importe 20'40 pesetas, por la falta de justificantes en que apoyarla.

Otro, autorizando al ingeniero jefe de la Sección 2.^a de la Inspección Industrial para invertir la cantidad de 388'70 pesetas en la instalación definitiva de electricidad para el alumbrado de la escalera de servicio de estas Casas Consistoriales.

Otro, dándose por enterado del oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, por el que se comunica que concede la exención de subasta solicitada por el Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de derribo de la nave central del Palacio de la Industria del Parque, de la Ciudadela, construcción del edificio pabellón para la Dirección de Arbolado y Jardines, restauración de las escaleras de acceso al puente de la Sección Marítima en el recinto del Parque y urbanización de dicha zona.

Otro, dejando sin efecto el acuerdo de 24 de abril de este año, en lo que se refiere a la designación de D. Casimiro Vicens y Ramón para percibir el depósito de garantía constituido para responder de la contrata del suministro de ladrillos, baldosas y tubos de barro cocido para los trabajos de las brigadas del Interior de esta ciudad, entendiéndose modificado en cuanto al nombre del perceptor de dicho depósito, que debe ser D. José M.^a Sala y Gumara, que lo constituyó para afianzar el cumplimiento de la obligación contraída por el citado D. Casimiro Vicens y Ramón.

Otro, dejando sin efecto el acuerdo de 24 de abril de este año en lo que se refiere a la designación

de D. Vicente Sala y Casellas para percibir el depósito de garantía constituido para responder de la contrata de suministro de brezo, esparto o cáñamo para los trabajos de las brigadas del Interior de esta ciudad, entendiéndose aquél modificado en cuanto al nombre del perceptor de dicho depósito, que debe ser D. José M.^a Sala y Gumara, que lo constituyó para afianzar el cumplimiento de la obligación contraída por el citado D. Vicente Sala y Casellas.

Otro, dejando sin efecto el acuerdo de 25 de septiembre de este año en lo que se refiere a la designación de D. Vicente Sala y Casellas para percibir el depósito de garantía constituido para responder de la contrata del suministro de materiales de clases varias para los trabajos de las brigadas del Interior de esta ciudad, entendiéndose aquél modificado en cuanto al nombre del perceptor de dicho depósito, que debe ser D. José M.^a Sala y Gumara, que lo constituyó para afianzar el cumplimiento de la obligación contraída por el citado D. Vicente Sala y Casellas.

Otro, por el que se acuerda no procede satisfacer a la Sociedad anónima Eléctrica de Mollet la cantidad de 118 pesetas a que se refiere la cuenta de las horas empleadas en el mes de abril de este año, por uno de sus montadores, para la vigilancia del cable de la calle de Elisabets, Buen-suceso y Santa Ana, por haber realizado este servicio en beneficio exclusivo de la Sociedad reclamante.

Otro, disponiendo que, por el ingeniero jefe de la Sección 2.^a de la Inspección Industrial, se adquieran 1,000 kilogramos de carbón mineral, antracita, para combustible de la estufa instalada en la dependencia de la Tenencia de Alcaldía del distrito VIII, destinando para ello la cantidad de 350 pesetas.

Otro, por el que se acuerda incoar expediente de expropiación forzosa del inmueble que impide el acceso a la Plaza de Comas por la calle M, y designar para este expediente, como perito de este Ayuntamiento, al señor arquitecto jefe de la Sección 1.^a de Urbanización y Obras, quien formulará la relación de propietarios afectados por la expropiación; que por el mismo facultativo se verifique el replanteo sobre el terreno de las líneas de la calle mencionada en lo que afectan a la expropiación, avisando por medio de anuncios el día en que se principie la operación, para que los propietarios interesados tengan conocimiento de ella, a los efectos de lo dispuesto en la vigente ley de Expropiación forzosa, y sin perjuicio de lo dispuesto en los extremos anteriores, formule la Sección 1.^a de Urbanización y Obras el oportuno proyecto, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 31 de diciembre de 1917, para sujetar dicha obra a lo ordenado en aquella soberana disposición por constituir una mejora de la localidad.

Otro, dando lugar a lo que los propietarios de fincas situadas en las calles de Montserrat de Casanovas (desde el Paseo Fuente de Fargas hasta la

calle Fuente de la Mulasa) y de Verdi (desde el Paseo Fuente de Fargas hasta la finca llamada Alejandro Olivó), solicitan en instancia de 28 de agosto último para que se reduzca la anchura de las secciones transversales de dichas vías en los expresados trayectos; estando a lo acordado en Consistorio de 4 de noviembre de 1915 al aprobarse el trazado de la prolongación hasta Horta de la carretera de Monte Carmelo, y notificar el precedente acuerdo a D. Antonio Pi, en nombre propio y en el de los firmantes de la solicitud desestimada, por ser dicho señor quien la presentó con otra de la misma fecha.

Otro, denegando la instancia de D. Ignacio Torras González, solicitando el ingreso en Caja de 422'50 pesetas obrantes en su poder, según manifiesta, en calidad de depósito voluntario constituido por tres guardianas de los chalets-waters del Arco del Triunfo, Ronda de San Antonio y Marqués del Duero, como recaudaciones obtenidas por los servicios prestados en los mismos desde el día 3 de enero al 8 de marzo del corriente año, por tratarse de un período anterior a la fecha en que el Ayuntamiento se incautó de dichos kioscos urinarios y retretes construídos en las vías públicas de esta ciudad, por la compañía Nouvelle des Chalets de Commodity.

Otro, por el que, teniendo en cuenta lo expuesto en el cuerpo del dictamen, no se apela la sentencia del Tribunal Provincial, dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por este Ayuntamiento contra la resolución del Gobierno civil, que declaró nulo y sin efecto y sin valor el decreto de la Alcaldía de 27 de julio de 1916, que declaró al Fomento de Obras y Construcciones, contratista de los servicios de limpieza domiciliaria y riegos de esta ciudad, incurso en la multa diaria de 1,000 pesetas, por no haber implantado en su totalidad, por falta de medios suficientes, el servicio contratado por todo el término municipal, excepción hecha de la llamada zona agrícola.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen por el que, accediendo a lo solicitado por D. José Pella, D. Jaime Rifá y otro, D.^a Dolores Morató, D.^a María del Carmen Farnies, D.^a Elisa Bremón, D.^a Carmen Felip y otra, D. Julio Fournier y D.^a María de la Asunción Samsó, desde el ejercicio próximo de 1919 se otorga la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que han venido satisfaciendo las fincas núm. 91 de la calle de Tamarit; número 19, antes 157, del Paseo de San Juan; número 17, antes 155, del mismo; núm. 78, antes 98, de la calle de Borrell; núm. 35, antes 61, de la de Clarís; núm. 25, antes 45 y 47, de la misma; núm. 99, antes 163, de la de Caspe, y núm. 667, antes 379, de la de Cortes, que figuran inscritas en el Registro fiscal a nombre de los interesados, y que se comuniquen este acuerdo a la Delegación

de Hacienda para que proceda a anotar dichas bajas en los documentos correspondientes, a fin de surtir las mismas sus efectos a partir del citado ejercicio próximo, y a los efectos procedentes se acepta la cesión o renuncia que a favor del Ayuntamiento hacen los interesados de la mayor cantidad que hayan satisfecho durante el plazo que exceda de los 25 años durante el cual podían gravarse las fincas con tal recargo, con sujeción a la legislación de Ensanche.

Otro, autorizando a los señores D.^a Leonor García, D. José Porti, D. Joaquín Arlubios, don José Anglés, D. Narciso Roqueta, D. Pedro Vivé, D. Pedro Casals, D. Enrique Redón y D. Francisco Raventós, para reconstruir las aceras correspondientes a las casas núms. 350, 352, 354, 356, 358, 360, 364, 366, 375 y 385, respectivamente, de la calle de la Diputación, con arreglo a las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en 16 de noviembre de 1911 y modificadas en virtud de acuerdos de 21 de diciembre del propio año, 18 de julio de 1912 y 16 de octubre de 1913, siempre que con anterioridad se construya el albañal de desagüe directo a la cloaca en las casas números 350, 364 y 366, debiendo colocar además, por lo que se refiere a la casa núm. 375 y en la hilada más próxima al bordillo, el nombre de C. Diputación, mediante losetas que lleven cada una grabada una letra de conformidad con los modelos fijados por la Sección facultativa; la cantidad de 772'04 pesetas que con arreglo a las condiciones antes mencionadas debe abonar el Ayuntamiento como cooperación a la obra, a razón de 2 pesetas el metro cuadrado de acera que debe reconstruirse y la de 146'62 pesetas que asimismo debe abonar este Ayuntamiento a los recurrentes, por razón de las losas que en buen estado existen actualmente en las aceras de las casas números 356, 358, 360, 364 y 366, al tipo de 0'75, 1'75, 1 y 1 pesetas, respectivamente, el metro cuadrado, se satisfagan con cargo al capítulo 10, artículo 8.º, partida 3.ª del Presupuesto de Ensanche vigente; y darse por enterado, a los efectos procedentes, de la delegación que dichos señores otorgan a favor de los señores E. F. Escofet y C.^a, S. en C., para que les representen en todas y cada una de las operaciones que con respecto a la reconstrucción de las aceras deben llevarse a cabo con el Ayuntamiento hasta su terminación y para que en su día puedan dichos señores cobrar la cantidad con que el Ayuntamiento subvencione la reconstrucción de dichas aceras.

Otro, autorizando a D.^a Rosa Sanromá para reconstruir la acera correspondiente a la casa número 139 de la calle de Roger de Flor con arreglo a las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en 16 de noviembre de 1911 y modificadas en virtud de acuerdos de 21 de diciembre del propio año, 18 de julio de 1912 y 16 de octubre de 1913; la cantidad de 99'90 pesetas que con arreglo a las condiciones antes mencionadas debe abonar el Ayuntamiento como cooperación a la

obra, a razón de 2 pesetas el metro cuadrado de acera que debe reconstruirse, se satisfaga con cargo al capítulo 10, artículo 8.º, parte 3.ª del Presupuesto de Ensanche vigente, y darse por enterado, a los efectos procedentes, de la delegación que dicha señora otorga a favor de los señores J. Petit Martí para que la representen en todas y cada una de las operaciones que con respecto a la reconstrucción de la acera deben llevarse a cabo con el Ayuntamiento hasta su terminación y para que en su día puedan dichos señores cobrar la cantidad con que este Ayuntamiento subvencione la reconstrucción de dicha acera.

Otro, autorizando a D. Pedro Fontseré para reconstruir la acera correspondiente a la casa número 133 de la calle de Roger de Flor con arreglo a las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en 16 de noviembre de 1911 y modificadas en virtud de acuerdos de 21 de diciembre del propio año, 18 de julio de 1912 y 16 de octubre de 1913; la cantidad de 86'38 pesetas que con arreglo a las condiciones antes mencionadas debe abonar el Ayuntamiento como cooperación a la obra, a razón de 2 pesetas el metro cuadrado de acera que debe reconstruirse y la de 11'67 pesetas que asimismo debe abonar el Ayuntamiento al recurrente por razón de las losas que en buen estado existen actualmente, al tipo de 0'50 pesetas el metro cuadrado, se satisfagan con cargo al capítulo 10, artículo 8.º, partida 3.ª del Presupuesto de Ensanche vigente; y darse por enterado, a los efectos procedentes, de la delegación que dicho señor otorga a favor de los señores E. F. Escofet y C.ª, S. en C., para que le representen en todas y cada una de las operaciones que con respecto a la reconstrucción de la acera deben llevarse a cabo con el Ayuntamiento hasta su terminación y para que en su día puedan dichos señores cobrar la cantidad con que este Ayuntamiento subvencione la reconstrucción de dicha acera.

Otro, concediendo permiso a D. Juan José Bartolí, propietario de la casa número 15 de la calle del Dos de Mayo, para construir un albañal longitudinal que conduzca las aguas sucias y pluviales de dicha casa al otro longitudinal establecido en la propia calle por D. Juan Rovira y otros mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas; entendiéndose que este permiso se concede con carácter provisional y a precario, o sea por durante el beneplácito del Ayuntamiento y con la condición especial de que quedará obligado dicho señor Bartolí a destruir a sus costas el albañal provisional de que se trata y a construir otro directo a la cloaca pública con arreglo a las prescripciones ordinarias cuando se establezca la de la calle a que da frente el edificio.

Otro, concediendo permiso a D. José Olalde, propietario de la casa número 21 de la calle Ruiz de Padrón, para construir un albañal longitudinal que conduzca las aguas sucias y pluviales de dicha casa al otro longitudinal establecido en la misma que desagua a la cloaca de la calle Inter-

nacional, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas, entendiéndose que este permiso se concede con carácter provisional y a precario, o sea durante el beneplácito del Ayuntamiento y con la condición especial de que quedará obligado dicho señor Olalde a destruir a sus costas el albañal provisional de que se trata, y a construir otro directo a la cloaca pública, con arreglo a las prescripciones ordinarias, cuando se establezca la de la calle a que da frente dicha casa.

Otro, disponiendo que por el contratista de la limpia y conservación de la red de alcantarillado del Ensanche, y bajo el presupuesto de 4,212 pesetas con cargo a la consignación correspondiente a dicha contrata, se proceda a construir unos muretes de contención de tierras en las márgenes del cauce del Bogatell en el trayecto que media entre el puente del ferrocarril y la desembocadura de la cloaca colectora.

Otro, acordando, de conformidad con el informe favorable de la Jefatura de la Sección de Ensanche, al que ha prestado su conformidad el señor Secretario de la Corporación municipal, y a fin de subsanar la omisión sufrida en el dictamen de adaptación del personal y servicios de Ensanche al Presupuesto del corriente ejercicio, se adapte al encargado de la contabilidad de los talleres municipales D. Maximiliano Ruiz, a la consignación de la partida 1.ª del capítulo 6.º, artículo 1.º del vigente Presupuesto de Ensanche.

Otro, por el que, en vista del expediente de pensión instruido al efecto, se concede a D.ª Antonia Angurell y Pellicer, en su calidad de viuda del escribiente de la Sección de Ensanche D. Domingo Castarllenas, a partir del día 1.º de febrero del año último, la pensión anual equivalente a la tercera parte del haber de 2,053'12 pesetas, que percibió dicho señor durante más de dos años, por resultar del expediente instruido al efecto que el señor Castarllenas contaba al fallecer más de 25 años de servicios, que son necesarios, según la base 6.ª de las de viudedad y orfandad aprobadas por este Ayuntamiento en 9 de junio de 1903, para percibir la pensión en tal cuantía, aplicándose el importe de ésta, en cuanto se refiere al año último, al capítulo 9.º, artículo 8.º, partida 6.ª (gastos legítimos procedentes de ejercicios cerrados), y por lo que se refiere al corriente año, al capítulo 9.º, artículo 4.º, partida 1.ª (mensualidades de gracia, socorros de una vez y pensiones) del vigente Presupuesto de Ensanche, y abonándose a la propia señora Angurell el importe del haber del mes de enero del año último en que falleció el señor Castarllenas.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Luis Pi y Gibert, y en vista del informe emitido por el jefe de la Sección 2.ª de Urbanización y Obras en 13 del actual, manifestando que el entresuelo interior construido en la casa número 59, antes 103, de la calle de Caspe, chaflán a la de Bailén, que se ordenó legalizar a dicho señor, fué derribado con anterioridad a la expresada orden, se le releve de tal cumplimiento, y salvo

el derecho de propiedad, y sin perjuicio de tercero, se concede a dicho señor Pi y Gibert el competente permiso para verificar obras de reforma y adición en la citada casa, consistentes en transformar unos bajos en tiendas, construir sótanos y levantar un cuarto piso sobre los tres existentes y además transformar unos bajos contiguos a dicha casa en tiendas y levantar tres pisos sobre los dos y ensanchar los patios, todo ello de conformidad con los planos presentados, para cuyas obras ha satisfecho ya los derechos correspondientes, debiendo atemperarse el interesado a las condiciones fijadas en el informe facultativo.

Otro, por el que se ordena a D.^a María Josefa Armengol que en el improrrogable plazo de ocho días proceda al derribo del exceso de altura de 20 centímetros dado al cubierto existente en el solar número 219 de la calle de la Diputación, en la parte que ocupa zona central de la manzana; apercibiéndole que, de no hacerlo así, se efectuará a costas de dicha señora por las brigadas municipales; una vez transcurrido el expresado plazo de ocho días manifestará el jefe de la Sección 2.^a de Urbanización y Obras si se ha dado cumplimiento a lo prevenido en el extremo que precede, y en caso negativo procedan las brigadas a efectuarlo a costas de la interesada; que a los efectos de imponerle la penalidad que corresponda por la infracción cometida alegue dentro de tercero día, a tenor de lo dispuesto en los artículos 906 y 907 de las Ordenanzas Municipales, lo que estime conveniente a su interés y derecho, y si pasado este término no se presentase se la requiera por segunda vez fijándole un plazo igual con el mismo objeto, y apercibiéndola en este segundo llamamiento que en el caso de no comparecer o de no ser atendibles las razones alegadas, se procederá a imponerle las penas a que en derecho hubiere lugar, y concediendo a la propia señora el permiso que legalice la construcción del referido cubierto mediante el cumplimiento de las condiciones fijadas por el jefe de la Sección 2.^a de Urbanización y Obras.

COMISIÓN DE REFORMA, TESORERÍA Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

Dictamen por el que, modificando en lo menester el acuerdo consistorial de 21 de septiembre de 1916 relativo a la división en tres solares de la manzana núm. 5 de la Sección 1.^a de la Granvía Layetana, se acuerda constituir con los solares A, B y C de la referida manzana, un solo solar que se designará con la letra A, señalándose con las letras B y C los que lo fueron con las letras D y E en el acuerdo antes citado; 2.^o Que se proceda a la venta en pública subasta del solar letra A, antes expresado, con arreglo a las prescripciones del Real decreto Instrucción de 24 de enero de 1905 y de los pactos del contrato de la Reforma; 3.^o Se aprueba el pliego de condiciones que habrá de regir en dicha subasta, cuyo tipo

de licitación será el que en el pliego de condiciones figura; 4.^o Que para el caso de que durante el período de anuncio previo de la subasta no se presente reclamación alguna, se entenderá adicionado el pliego de condiciones con la de no haberse presentado ninguna reclamación; 5.^o Que transcurrido el término del número anterior sin haberse presentado reclamación alguna o resueltas las que se presenten, se anuncie la subasta en la *Gaceta de Madrid* con anticipación de treinta días, con arreglo a los tipos y a las condiciones referidas; y 6.^o Para asistir, en representación del Ayuntamiento, a dicha subasta, se designa al Ilustre Sr. D. J. Jorge Vinaixa, y como sustituto a D. Carlos Jordá.

Otro, acordando: 1.^o Declarar de inmediata ejecución el proyecto de Reforma interior de don Angel J. Baixeras en la parte que afecta a las casas núms. 23, 25 y 27 de la calle de Mercaders, cuyas fincas impiden la regularización de la manzana núm. 14, Sección 2.^a de la Granvía Layetana; 2.^o Que se adicione la ejecución de esta parte del proyecto de reforma al contrato con el Banco Hispano Colonial como formando parte de la Sección 2.^a de dichas obras públicas; y 3.^o Que se incoe expediente de expropiación de las aludidas fincas, a cuyo fin se proceda por el Banco, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 6.^o de dicho contrato, a realizar el replanteo del proyecto y a formular la relación nominal y correlativa de los propietarios afectados a fin de solicitar en su día del Gobierno civil la declaración de la necesidad de ocupar las fincas de referencia.

Otro, para que, por venir comprendida en el proyecto de articulaciones de la Sección 3.^a de la Granvía Layetana aprobado por Real decreto de 22 de enero del año actual, se proceda a la expropiación de la finca núm. 27 de la calle de las Magdalenas, necesaria para la regularización de la manzana núm. 21 y total apertura de la expresada calle de las Magdalenas; 2.^o Que se adicione esta parte del proyecto de Reforma interior al contrato con el Banco Hispano Colonial, como formando parte de la Sección 3.^a de dicha obra pública; y 3.^o Que se incoe expediente de expropiación de la aludida finca, a cuyo fin se proceda por el Banco Hispano Colonial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.^o de dicho contrato, a realizar el replanteo del proyecto y a formular la relación nominal y correlativa de los propietarios afectados, a fin de solicitar en su día del Gobierno civil la declaración de la necesidad de ocupar la finca de referencia.

COMISIÓN ESPECIAL DE MATADEROS

Dictamen disponiendo se ponga a disposición del señor ingeniero jefe de la Sección 2.^a la cantidad de 152'90 pesetas, para que pueda proceder a la adquisición e instalación de una estufa con el material accesorio necesario con destino al Matadero de cerdos.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen aprobando el cuadro de numeración formulado por el señor arquitecto encargado de Cementerios, de un grupo de nichos números del 1 al 153, emplazados en la isla 2.^a (interior) del Cementerio del Este, y disponiendo se conceda el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago del precio consignado en tarifa.

Otro, aprobando el cuadro de numeración formulado por el señor arquitecto encargado de Cementerios, de un grupo de nichos columbarios, modelo B, números 2,160 al 2,543, situados en la vía de Santa Eulalia, agrupación 3.^a del Cementerio del Sud-Oeste, y disponiendo se conceda el derecho funerario sobre dichas sepulturas, etc.

Otro, aprobando el proyecto compuesto de pliego de condiciones, presupuesto y planos, para la construcción en el Cementerio del Sud-Oeste de dos grupos aislados y veinticinco grupos adosados de columbarios, modelo B, dos escaleras con las sepulturas de preferencia anexas, cinco grupos de tumbas menores, cloacas, afirmado y cunetas de la vía y demás obras accesorias en la agrupación 3.^a, vía de Santa Eulalia, y disponiendo que para la ejecución de las mismas se celebre la correspondiente subasta con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto Instrucción de 24 de enero de 1905, bajo el tipo de 299,733'99 pesetas, con cargo al capítulo 10, artículo 2.^o, partida 2.^a del Presupuesto extraordinario aprobado por la Junta de Vocales asociados en sesión de 16 de marzo de 1917, hoy Resultas por adición al vigente, en la inteligencia de que, en el caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de información previa que exige el artículo 29 de la citada Instrucción, se entenderá adicionado en este sentido el pliego de condiciones y se publicarán los correspondientes anuncios, designándose para asistir a la subasta, en representación del Ayuntamiento, al Il^{tre}. Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Ulled, y para substituir a éste en caso de enfermedad o ausencia al Il^{tre} Sr. Concejel D. Joaquín de Bolós.

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA

Dictamen por el que se acuerda: 1.^o La formación de la Estadística de edificios y viviendas, trabajo preliminar para empezar el censo de la población y el padrón de habitantes; 2.^o Gratificar de un modo justo y equitativo al personal que ejecute los trabajos extraordinarios de recogida de datos sobre el terreno y a los dedicados a las comprobaciones estadísticas; y 3.^o Encargar el suministro de 40,000 impresos y 40,000 cartulinas para la formación de la Estadística de edificios, solares y viviendas; 20,000 volantes de empadronamiento y 1,000 fajas, por la cantidad de 1,716'50 pesetas con cargo al capítulo 1.^o, artículo 2.^o, partida 6.^a del Presupuesto extraordinario vigente.

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen para que se abra un crédito de 2,350 pesetas con destino a la ampliación de los premios de las escuelas complementarias de oficios, los cuales se concederán a tenor de las bases que se acompañan al dictamen.

Otro, aprobando las bases que regularán el concurso para la misión de profesores de las escuelas complementarias de oficios que ha de pasar a visitar otros centros pedagógicos similares, y que la suma de 6,000 pesetas necesaria para satisfacer los gastos se cargue al capítulo 4.^o (Cultura), artículo 5.^o, partida 35 del vigente Presupuesto.

Otro, por el que se acepta la máquina de escribir, marca Underwood y el Cyclostyle suministrados por la casa Guillermo Trúniger a las Oficinas de esta Comisión, por el importe de 850 pesetas la primera y 950 el segundo.

Otro, por el que, con objeto de llevar a cabo el plan aprobado al reorganizar la escuela de Oficios y Labores de la Mujer en 23 de octubre del presente año, se amplía el local destinado a la misma con los bajos de la parte izquierda de la casa núm. 19 de la Ronda de San Antonio, señalando la suma de 2,000 pesetas anuales como arriendo de este nuevo local, que se ingresará a los fondos del legado Martorell a que el edificio pertenece, y al propio tiempo se solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se sirva otorgar la exención de subasta para ejecutar las obras de adaptación, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 14,540 pesetas.

Otro, disponiendo se abra un crédito de 450 pesetas para encuadernaciones de libros existentes en la Biblioteca de esta Comisión y otro de 225 pesetas, para el material necesario en los estudios preparatorios de la organización de jardines para la infancia.

Otro, por el que se otorga a la sociedad Los Tranvías de Barcelona el uso del Salón Central del Palacio de Bellas Artes con iluminación y adornos para la tarde del día 5 del próximo enero, con objeto de que pueda llevar a efecto la fiesta de Reyes que anualmente celebra en obsequio de los niños de los empleados de los tranvías.

Otro, por el que se aprueba el concurso abierto en méritos del acuerdo de 18 de octubre de 1918 para la instalación del alumbrado eléctrico en las escuelas nacionales; 2.^o Se adjudica dicho concurso a D. Juan Casulleras, a tenor de su proposición, por ser la que reúne mejores condiciones de entre las presentadas; 3.^o Que en las escuelas instaladas en edificios propiedad del Municipio, se complete debidamente la instalación, según en cada caso aconsejen las circunstancias, pero sin que pueda exceder el conjunto del crédito total abierto por el citado acuerdo de 18 de octubre último.

Otro, por el que, aceptando las propuestas de la Oficina de Investigaciones Histórico Municipales, se acuerda: 1.^o Que se abra un crédito de

2,000 pesetas a disposición de la infrascrita, para la adquisición de documentos necesarios para completar la documentación de nuestro Archivo Histórico; 2.º Se autoriza a dicha Oficina para la adquisición de libros y publicaciones que contengan documentación histórica relacionada con nuestro Archivo, hasta la cantidad de 2,000 pesetas; y 3.º Que se adquiriera con destino a aquella Oficina y por el presupuesto de 500 pesetas, un armario para la guarda de los índices cedularios.

Otro, por el que se autoriza al subdirector de la Oficina de Investigaciones Históricas para visitar el Archivo de la ciudad de Valencia y los de otras localidades de aquel antiguo reino fuertemente ligados con nuestra ciudad, abriéndose un crédito de 1,000 pesetas con objeto de sufragar los gastos de viajes, copias, fotografías, etc. que estime necesarias, debiendo al regreso, rendir cuenta de aquella inversión.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Durán, Iglesias, Companys, Giralt, Vila Marieges, Puig Esteve, Soler, Llopis, Nicolau, Batalla y Puig de la Bellacasa, para que el Ayuntamiento se adhiera a la Diada de la Lengua Catalana que se celebrará en esta ciudad el día de año nuevo, facultándose a la Alcaldía para que designe una Comisión de señores Concejales con objeto de que asistan a la expresada fiesta. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Guerra, Giralt y Jorge Vinaixa, interesando: Que para la distribución de la consignación de 25,000 pesetas existente en el capítulo 4.º, artículo 5.º, partida 2.ª del Presupuesto vigente, se proceda a realizarla de acuerdo con lo indicado en el epígrafe de la misma, a fin de que la Comisión de Cultura en su día pueda proponer al Consistorio la resolución procedente. (Aprobada.)

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 19 de diciembre de 1918

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO CENTRAL

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
D. Buenaventura Sarret	Cuenta de 1,900 pesetas, por la confección de veinte levitas de verano para la Guardia Urbana	Aprobar su pago.
» »	Otra, de 2,000 pesetas, por la confección de cuarenta calzones de punto para la Guardia Municipal montada	
Sres. F. Gavilá y Ballester	Otra, de 637 pesetas, por impresos para la Tenencia de Alcaldía del distrito VI.	» »
» »	Otra, de 142 pesetas, por el suministro de impresos para la Tenencia de Alcaldía del distrito V.	» »
Ellams	Otra, de 245 pesetas, por la reparación de una máquina de escribir, marca Yost, para la Tenencia de Alcaldía del distrito IV	» »
»	Otra, de 750 pesetas, por un duplicador rotativo Ellams para la Tenencia de Alcaldía del distrito IX	» »
Sres. Olivella y Rius	Otra, de 1,600 pesetas, por el suministro de 325 resmas de papel para máquina de escribir para el servicio de las oficinas	» »
D. Baldomero Alberich	Otra, de 200 pesetas, por B. L. M. y sobres para el servicio del síndico	» »

NEGOCIADO DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Ramón San Ricart, médico	Un mes de licencia	Concedida.
D. Anastasio Cruz, operario de Higiene	Un mes de licencia	»

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
D. Buenaventura Sarret	Cuenta de 2,000 pesetas, por ropa para el Hospital de infecciosos	Aprobar su pago.
»	Otra, de 500 pesetas, por ropa para el Hospital de infecciosos	» »
Sociedad A. Gatell	Otra, de 13,985'50 pesetas, por obras de traslado de las dependencias del Cuerpo Médico	» »
Asilo del Buen Pastor	Otra, de 6,084'48 pesetas, por estancias de niñas.	» »
Asilo Durán	Otra, de 7,538'40 pesetas, por estancias de niños.	» »

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

CAMBIO DEL ARTÍCULO DE VENTA EN LOS PUESTOS DE MERCADOS

Mercado y número del puesto	Artículo para que fué concedido	Artículo por el cual habrá de subastarse	Disposiciones en que está comprendida la concesión
San Antonio, n.º 297.	Tocino.	Carne de buey	Regla 12 de las de recaudación.

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Ramón Estebe Ferrán	Autorización para realizar obras en el puesto núm. 201 del Mercado de la Barceloneta	Conceder lo solicitado.

NEGOCIADO DE INGRESOS

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
Sres. Sala y Martínez, S. en C.	Alta del depósito doméstico de pescado en conserva, aceite de oliva, vinos generosos en botellas, licores de menos de 50º, hortalizas y verduras en conserva y frutas de todas clases en conserva.	Conceder lo solicitado.
Sres. Massanes y Pujol	Ampliación con las especies conservas de carne y hortaliza y fruta seca en cajas, serones y sacos, del depósito doméstico que dichos señores poseen en la Plaza Comercial, núm. 3	» »
D. Antonio Nicolau	Rectificación del talón por ampliación de industria en el arbitrio sobre apertura de establecimientos	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Miguel Abril	Anulación del talón duplicado del arbitrio sobre apertura de establecimientos.	Conceder lo solicitado.
D. Juan Giralt	Autorización para colocar paravanes en la casa núm. 4 del Paseo de Gracia, desde 1.º de diciembre de 1918 a 30 de abril de 1919	Conceder permiso.
D. Gabriel Alzamora	Autorización para colocar paravanes en la casa núm. 6 de la Ronda de San Pedro, desde 1.º de noviembre de 1918 a 30 de abril de 1919	» »
D. Francisco López	Autorización para vender fruta seca en la Plaza de Lesseps, durante el mes de diciembre de 1918	» »
D. Marcelino Illa	Autorización para vender fruta seca en la Font del Cuento, durante el primer semestre de 1919	» »
D. José Olió	Autorización para vender fruta seca en la calle del Marqués del Duero, número 100, durante el mes de diciembre de 1918	» »
D. José Badosa	Baja en el padrón de Tracción Urbana de la motocicleta núm. 322.	Conceder lo solicitado.
D. Carlos de Heredia	Baja en el padrón de Tracción Urbana de la motocicleta núm. 349.	» »
D. José Martí Torras	Canje de la cédula de 7.ª clase por otra de 9.ª que le corresponde	» »
D. Ramón Frach	Devolución del importe satisfecho por el arbitrio sobre ocupación de la vía pública, por no haberla autorizado la correspondiente Tenencia de Alcaldía	» »
D. Juan Mas Valls	Anulación del talón del arbitrio sobre apertura de establecimientos	Denegar lo solicitado.
D. Jaime Anglés	Exención del arbitrio y anulación del talón sobre apertura de establecimientos.	» »
Arnau, S. A.	Suspensión del apremio por el arbitrio sobre apertura de establecimientos	» »
D. Eduardo Bosch	Cuenta de 1,925 pesetas, por impresos.	Aprobar su pago.

MATADEROS

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
D. Antonio Guasch	Cuenta de 1,618'68 pesetas, por la construcción de un andén de descarga y bordillo en las naves del ganado de cerda del Matadero General	Aprobar su pago.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
Hijos de B. Robert	Instalar un ascensor y un electromotor en la casa núm. 622 de la calle de Cortes.	Conceder permiso.
D. Pedro García Faria	Instalar un electromotor en la casa número 180 de la calle de Mariano Cubí	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Federico Hernández.	Instalar un electromotor en la casa número 2 de la calle de la Azucena.	Conceder permiso.
D. Francisco Cubells	Instalar un electromotor en la casa número 3 de la calle de Ali-Bey.	» »
D. Francisco Guasch	Instalar un electromotor y una fragua en la casa núm. 225 de la calle de Córcega.	» »
D. José Termes	Instalar un generador de vapor en la casa núm. 1 de la Bajada de la Gloria.	» »
Hijos de Casimiro Volart	Instalar un electromotor en la casa número 234 de la calle del Dos de Mayo.	» »
Energía Eléctrica de Cataluña	Instalar un transformador electrostático en la casa núm. 31 de la calle de Lafont.	» »
D. Baltasar Liesa	Substituir un electromotor por otros seis en la casa núm. 38 de la calle de Viladomat.	» »
Sres. Torras y Bordas	Instalar un electromotor, cubiletes y una estufa en la casa núm. 50 de la calle del Dos de Mayo.	» »
Sres. Baulés y Martí.	Instalar un electromotor en la casa números 24 al 30 de la calle del Olivo.	» »
D. Manuel Herrand	Instalar un electromotor en la casa número 97 de la calle de San Juan de Malta.	» »
D. Juan Jover	Instalar un electromotor en la casa número 6 de la calle de Méjico.	» »
D. José Folch	Trasladar un electromotor a la casa número 5 de la calle Baja de San Pedro.	» »
D. Pablo Grau	Construir un albañal en la casa núm. 14 de la calle de la Travesera.	» »
D. Manuel Schín	Construir un vado frente a la casa número 17 de la calle de Botella.	» »
D. Ramón Pons	Construir un vado frente a la casa número 6 de la calle de San Hermenegildo.	» »
D. Félix Graupera	Reparar el terrado de una casa de la calle de Llobregós.	» »
D. Joaquín Not	Construir un albañal en la casa núm. 129 de la calle de Vallespir.	» »
D. ^a Dolores Madorell	Construir un albañal en la casa núm. 27 de la calle de Premiá.	» »
D. ^a Teresa Casas.	Construir un albañal en la casa núm. 103 del Torrente de las Flores.	» »
D. José Coll	Construir un albañal en la casa núm. 228 de la calle de Sans.	» »
D. ^a Dolores Bordas	Construir un vado frente a la casa número 28 de la calle de San Rafael.	» »
D. José Font de Rubinat	Construir un chalet en las calles de la Travesera y Pasaje de Santaló.	» »
D. Enrique Puigbó	Modificar dos aberturas en la casa núm. 3 de la calle de Paz Bajo Muralla.	» »
D. Antonio Alzamora	Construir una fosa fija impermeable en la casa núm. 13 de la calle de Ballester.	» »
D. ^a Adela Tomás.	Reparar dos repisas de balcón en la casa núm. 13 de la calle del Carmen.	» »
D. Francisco Serra	Construir un albañal en las casas números 71, 73 y 75 de la calle de la Constitución.	» »
D. Juan Saumell	Construir un albañal en la casa núms. 80 y 86 de la calle de Blanco.	» »
D. José Folch	Electromotor y ascensor instalados, con planos defectuosos, en la casa núm. 341 de la calle del Consejo de Ciento.	Corregir planos.

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Antonio Alsius	Generador de vapor y dos electromotores instalados, con infracción de los artículos 7 y 9 de las Ordenanzas Municipales, en la casa núms. 7 y 9 del Pasaje de Cervantes	Corregir la infracción.
D. Enrique Cortes	Electromotor y ascensor instalados, con infracción del Reglamento, en la casa núm. 271 de la calle de Aragón	» »
Hércules Casciani	Tres electromotores y ascensor montacargas instalados, con infracción del Reglamento de ascensores, en la casa números 70 y 72 del Paseo de Gracia	» »
Hijos de A. Arisó	Construir un pozo negro en la casa número 43 de la calle de Masnou	Que solicite permiso.
D. ^a María Trías	Solera del terrado reparada, con infracción del art. 212 de las O. M., en la casa núm. 90 de la calle de San Andrés.	Corregir la infracción.
D. Enrique Vila	Cerca instalada, con infracción del artículo 212 de las O. M., en un solar sin número de la calle de Molins	» »
Industrias Mecánicas	Pared de cerca modificada y cobertizo provisional construido, con infracción del art. 212 de las O. M., en el solar núm. 33 de la Carretera de Port	» »

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
Compañía Barcelonesa de Electricidad	Instalación de un caja subterránea de derivación en el cruce de las calles de San Carlos y Atlántida	Conceder permiso.
D. José Vía	Renovación de la acera frente a la casa núms. 27 y 29 de la calle de Puigmartí.	» »
D. Antonio Rosich	Construcción de la acera frente a la casa núm. 196 de la calle Menéndez Pelayo.	» »

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
D. E. J. Caseni	Cuenta de 396 pesetas, por material de oficina para máquinas de escribir	Aprobar su pago.
D. Juan Casulleras	Otra, de 136 pesetas, por dos ventiladores para la Caja municipal	» »

NEGOCIADO DE CEMENTERIOS

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Ignacio Coll	Limitación de enterramientos en el cipo menor de 1. ^a clase, núm. 2 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3. ^a del Cementerio del Sud-Oeste.	Conceder lo solicitado.
D. Juan Vila, en representación de D. ^a Carmen Argüeso	Efectuar obras de reparación en el panteón núm. 35 de la vía de San Olegario, agrupación 5. ^a del mismo Cementerio.	Conceder permiso.

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 23 de diciembre de 1918

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO CENTRAL

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
D. Buenaventura Sarret	Cuenta de 550 pesetas, por once calzones de punto para la Guardia Municipal.	Aprobar su pago.
»	Otra, de 1,900 pesetas, por veinte levitas de verano para la Guardia Urbana . . .	»
»	Otra, de 1,850 pesetas, por veinte levitas de invierno para la Guardia Urbana. . .	»

Imposición de un día de suspensión de empleo y sueldo al Guardia Urbano D. Ramón Fort, en méritos de las resultancias del expediente incoado al efecto.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Bartolomé Munt	Puesto núm. 392 de la Abacería Central.	Dar por caducada la concesión.
D. ^a Rosa Campdurá Pujol. . . .	Traspasar a su favor el puesto núm. 144 del Mercado de Santa Catalina	Conceder lo solicitado.
D. ^a Antonia Centellas Fabregat .	Autorización para ocupar el puesto número 12 del Mercado de la Concepción.	»

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
D. Francisco Gimbernat	Relación valorada de 135 pesetas, por la instalación de un reloj en el Mercado de Horta	Aprobar su pago.
D. Pedro Bofarull	Otra, de 299 pesetas, por impresos y libros para el Negociado de Abastos. . .	»

CAMBIO DE ARTICULO DE VENTA EN LOS PUESTOS DE MERCADO

Mercado y número del puesto	Artículo para que fué concedido	Artículo por el cual habrá de subastarse	Disposiciones en que está comprendido
Sans, núm. 327	Mariscos	Pescado fresco	Regla 12 de las de Recaudación.

NEGOCIADO DE INGRESOS

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Esteban Casa Salat	Autorización para colocar paravanes y tarima en la casa núm. 137 de la calle de Salmerón, desde 1.º de diciembre de 1918 a 28 de febrero de 1919. . . .	Conceder lo solicitado.

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Baldomero Carbó.	Autorización para colocar paravanes en la casa núm. 64 de la Ronda de San Antonio, desde 1.º de diciembre de 1918 a 30 de abril de 1919	Conceder lo solicitado.
D. Roberto Blanqué.	Anulación del talón del arbitrio sobre apertura de establecimientos de 1918 por haber efectuado el pago del de 1917.	Acceder lo solicitado.

MATADEROS

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Juan Barbany	Permiso para sacrificar cincuenta cerdos diarios, constituyendo el depósito de 1,000 pesetas	Conceder lo solicitado.

NEGOCIADO DE CUENTAS Y DEUDA

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
Junta del Puerto	Cuenta de 3,060'97 pesetas, por el suministro del alumbrado público eléctrico de los muelles de la Muralla, Atarazanas, Barceloneta y San Beltrán durante el tercer trimestre del corriente año.	Aprobar su pago.
» » » » »	Otra, de 1,365'38 pesetas, por el suministro del alumbrado público eléctrico de los muelles del Depósito y de la Barceloneta durante el tercer trimestre del corriente año	» »
Compañía Barcelonesa de Electricidad	Otra, de 6,189'97 pesetas, por el suministro de fluido eléctrico para alumbrado público y dependencias municipales en las barriadas de San Gervasio y Penitents durante el mes de octubre último.	» »

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Andrés Cerdá.	Instalar un electromotor en la casa números 77 y 79 de la calle de Pujadas	Conceder permiso.
Hijo de L. Pons y Clerch	Instalar un generador de vapor en la casa núm. 145 de la calle de Vilanova.	» »
D. Luis Mondet.	Instalar un electromotor en la casa número 77 de la calle de la Salud	» »
Compañía Barcelonesa de Electricidad	Instalar un transformador electrostático en una casa sin número de la calle de Méjico	» »
» » »	Instalar un transformador electrostático en la casa 423 de la calle de Pedro IV.	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Antonio Marqués	Substituir un electromotor, instalar otros tres y ocho hornillas en la casa número 22 de la Carretera de Sarriá	Conceder permiso.
D. Enrique Alemany, en representación de la Sociedad Metalúrgica Industrial	Instalar un electromotor, un cubilete y tres hornos en una casa sin número de la calle de la Llengua d'Oc	» »
D. Francisco Romeu.	Instalar un electromotor, dos hornillas y un horno estufa en la casa núm. 522 de la calle de Valencia	» »
Sres. González, Cuyás y Jalencas	Trasladar un electromotor e instalar otros cuatro en la casa núm. 14 de la calle de Francisco Giner	» »
Sres. Talló, Nogués y C. ^a	Instalar un electromotor en la casa número 70 de la calle de Cerdeña	» »
Hijos de Claudio Arañó	Instalar un electromotor en la casa número 123 de la calle de la Llacuna	» »
D. Andrés Avelino Bassols, en representación de la sociedad anónima Española Metrón	Substituir un motor a gas por cinco electromotores en la casa núm. 232 de la calle de Menéndez Pelayo	» »
D. Miguel Comajuana.	Cambiar una cubierta en la casa núm. 31 de la calle de Pedro Serafi.	» »
D. Juan Arabia	Reparar un tubo de desagüe en la casa núm. 8 de la calle de Formatgeria	» »
D. José Ramoneda	Modificar tres aberturas en la casa número 56 de la calle de Poniente	» »
D. Bartolomé Cerdá.	Modificar unas aberturas en una casa sin número de la calle de Rejoler	» »
D. Jaime Estrada.	Construir un albañal en la casa números 42 y 44 de la calle del Santo Cristo	» »
D. Francisco Pujol	Construir un albañal en las casas números 22, 24 y 25 de la calle de Massini.	» »
D. Pedro Panadés	Construir un albañal en la casa núm. 206 de la calle de Salmerón	» »
D. Ramón M. de Segarra	Obras interiores en las casas número 25 de la calle Ancha y número 84 de la calle de Escudillers	» »
D. Amadeo Camps	Construir un cobertizo en la casa núm. 6 de la calle de la Travesera.	» »
D. Francisco Rovira.	Construir cuartos para depósitos de agua en la casa núm. 17 de la calle de San Vicente	» »
D. Jaime Escutia	Construir un cobertizo provisional en un solar sin número de las calles de Pinar del Río y Pasaje Román	» »
Viuda de F. L. Santamana	Electromotor trasladado, con infracción de los arts. 741 y 742 de las Ordenanzas Municipales, en la casa núm. 91 de la calle del Hospital.	Corregir la infracción.
D. Rafael Ramírez	Dos electromotores trasladados, con infracción del art. 741 de las O. M., en la casa núm. 35 de la calle de Margarit.	» »
D. Ramón Galobart.	Cobertizos construídos, con infracción del art. 212 de las O. M., en un solar sin número de la calle de Agrícola.	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
Superiora del Convento de las Mínimas	Galerías construídas, con infracción del art. 212 de las O. M., en la casa número 16 del Camino Antiguo de San Ginés.	Corregir la infracción.
D. Antonio Alsamora	Construir un depósito Mouras y un pozo ciego en la casa núm. 35 de la calle de Brusi.	Denegar el permiso.
D. Emilio Conde.	Desistir del permiso para instalar un rótulo-bandera en la casa números 15 y 17 de la calle del Cardenal Casañas	Enterado.
Sres. Ripoll y Rousse, S. en C.	Cuenta de 1,340 pesetas, por reparar el auto-furgón núm. 1 del Cuerpo de Bomberos	Aprobar su pago.
D. M. Bertrán e hijo	Otra, de 490 pesetas, por siete sirenas Lucifer para los automóviles del Cuerpo de Bomberos	» »

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas de Barcelona.	Liquidación de derechos y canon por la canalización de agua de la calle de Coello por diferencia de longitud entre la solicitada y la definitivamente instalada	Aprobada.
» » »	Liquidación de derechos y canon por la canalización de agua con respecto a la calle de San Juan y otras relacionadas en la instancia presentada solicitando el permiso	»

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
D. José M. ^a Sala	Cuenta de 1,999 pesetas, por el suministro de aceite para los motores de Moncada	Aprobar su pago.
» »	Otra, de 1,995 pesetas, por el suministro de material para la brigada de conservación del acueducto de Moncada	» »
D. Pedro Carbonell	Otra, de 2,000 pesetas, por la realización de dos bocetos de dos relieves del Monumento a Colón.	» »
D. Manuel Fuxá	Otra, de 2,000 pesetas, por la realización de dos bocetos de dos relieves del Monumento a Colón.	» »
Ingeniero jefe de la Inspección Industrial.	Otra, de 2,000 pesetas, por el suministro de carbón para la calefacción de las Casas Consistoriales.	» »
D. José M. ^a Sala	Relación valorada de 1,990 pesetas, por el suministro de cales y cementos para las brigadas de la Sección 3. ^a de Urbanización y Obras	» »
» »	Otra, de 6,156 pesetas, por materiales para la brigada de conservación de edificios	» »

NEGOCIADO DE CEMENTERIOS

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Jaime Pichot Gomis	Traspaso del derecho funerario sobre el hipogeo columbario B, clase 6. ^a , número 2, III, vía de San Francisco, agrupación 9. ^a del Cementerio del Sud-Oeste	Conceder lo solicitado.
D. ^a María Casajuana, viuda de Noguera	Traspaso del derecho funerario sobre el hipogeo columbario B, clase 5. ^a , osario, núm. 8,004 de la vía de San Francisco, agrupación 9. ^a del Cementerio del Sud-Oeste y retrocesión de dicha sepultura.	» »
D. Pedro Turull Comadrá	Permiso para construir un panteón en el arco-cueva núm. 13, vía de San Jaime, agrupación 10 del Cementerio del Sud-Oeste.	Conceder permiso.
D. José Vendrell Sala	Permiso para efectuar obras de reparación en el panteón núm. 48, vía de San Olegario, agrupación 4. ^a del Cementerio del Sud-Oeste.	» »
D. Guillermo Bassó Oliva	Permiso para efectuar obras de reparación en el panteón arco-cueva, letra J, vía de Santa Cruz, agrupación 4. ^a del Cementerio del Sud-Oeste.	» »

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
D. Pedro Piulachs	Cuenta de 1,620 pesetas, como importe de 180 metros cúbicos de gravilla con destino al arreglo de las vías de los Cementerios del Este y pueblos agregados.	Aprobar su pago.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Juan Güell	Construir una casa de bajos y cinco pisos en un solar de las calles de Argüelles y Gerona	Conceder permiso.
D. Ramón Camps	Construir un cubierto definitivo en el solar núm. 129 de la calle de la Sagrera.	» »
D. José M. ^a Anziso, mandatario de D. Joaquín Cabot	Construir dependencias de servicio en el terrado de las casas núms. 4 al 12 de la calle de Caspe	» »
D. Francisco Catasús	Edificar la parte posterior de la casa, construir galerías, derribar entresuelo convirtiéndolo en planta baja, construir dos altillos y modificar doce aberturas de la fachada de la casa núm. 59 de la calle del Bruch	» »
D. ^a Teresa Vidal	Reparar 86 metros cuadrados de solera de la casa núm. 170 de la calle del Conde del Asalto	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. ^a María Augé.	Adicionar un cuerpo de edificio a la casa núm. 382 de la calle de Rosellón.	Conceder permiso.
D. Francisco Solanas, en representación de D. ^a Ana Salvadó de Guitar	Reparar la cubierta del terrado de la casa núm. 82 de la calle de Caspe, esquina a la de Bailén	» »
D. Ramón Godó, gerente de la sociedad Godó y C. ^a	Reparar la cubierta de la casa núms. 199 y 201 de la calle de Wad-Ras	» »
D. Ramón M. ^a Puigmartí	Abrir una ventana en la fachada de la casa núm. 1 de la calle de Lauria	» »
D. Eliodoro Orfila	Convertir una ventana en portal en los bajos de la fábrica sita en la calle del Dos de Mayo, núm. 195	» »
D. Juan Díaz	Modificar dos aberturas de la fachada de la fábrica sita en la calle de Mir y Giribert, núm. 12	» »
D. José Pellicer	Convertir dos ventanas en portales en la fachada de la casa núm. 333 de la calle de Córcega.	» »
D. Ramón Solé	Construir un vado frente al solar número 90 de la calle de Pujadas	» »
D. Antonio Cardona	Construir un vado frente a la casa número 391 de la calle de Provenza.	» »
D. Matías Gelbert	Construir un vado frente al portal de la fábrica número 117 de la calle de Lull	» »
D. Isidro Marqués	Construir el albañal de la casa núm. 244 de la calle de la Diputación	» »
D. Jacinto Rebull	Construir el albañal de la casa núm. 43 de la calle de Lull	» »
D. Antonio Casals	Construir el albañal de la casa núm. 64 de la calle del Triunfo	» »
D. Marcelino Coquillat.	Construir el albañal de la casa núm. 303 de la calle del Consejo de Ciento	» »
D. Juan Masiá	Convertir una ventana en puerta y practicar obras interiores consistentes en derribar varios tabiques y embaldosar los bajos de la casa núm. 71 de la calle del Marqués del Duero	Conceder permiso y darse por enterado de las obras interiores.
D. Salvador Palmada	Lavar la fachada, colocar un puente volante para practicar obras en la casa núms. 280 y 282 de la calle de Valencia.	Darse por enterado.
D. Agamenón Loverdos, en nombre de D. ^a Mercedes y D. ^a Teresa Melida	Modificar cocinas y tabiques, arranque de chimeneas, cambio de pavimentos e instalación de calefacción en la casa número 302 de la calle de Provenza	» »
D. Ricardo Agustí, en representación de D. ^a Rosa Vilar	Pintar la fachada de la cochera, sita en la casa núm. 80 del Paseo de Gracia.	» »
D. Francisco Pagés	Cubierto construído en un solar de la calle de Salvá, en terreno perteneciente a la zona rural de la montaña de Montjuich, según el plano del señor Amargós	Ordenar su derribo.

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
Compañía de Ferrocarriles del Norte	Cerca construída ocupando parte de la vía pública en un solar de la calle de Almogávares	Ordenar su derribo.
D. Eduardo Rodríguez	Alambrada colocada ocupando parte de la vía pública en terreno situado en las calles de Calabria, Mallorca y línea del ferrocarril de M. Z. A.	
Propietario de la casa denominada Molino del Manco, en la montaña de Montjuich	Cubierto de madera sobre otro cubierto ya existente en un solar de la montaña de Montjuich construído en un terreno destinado a zona rural de dicha montaña, según el plano del señor Amargós.	» »
Sociedad anónima de Trabajos y Servicios	Dos cubiertos provisionales construídos en el solar núm. 17 de la calle de Tapiolas.	Ordenar legalización.
D. José Castellá	Pared de cerca y portal de entrada reparados en un solar de la calle de Calabria, entre Aragón y Valencia	
Hermanas de San Vicente de Paúl y, en su representación, D. Felipe de Bruguera	Un cuarto construído en el terrado de la casa núm. 193 de la calle de Provenza.	» »

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
Sociedad Fomento de Obras y Construcciones	Cuenta de 2,181'74 pesetas, por obras de conservación de alquitranado del Paseo de Gracia durante el mes de octubre último	Aprobar su pago.
» » »	Otra, de 479'51 pesetas, por el suministro de piedra machacada granítica para arreglo de la calle de Bofarull	» »
D. José Solé	Otra, de 1,520'37 pesetas, por obras de desmonte para el desescombro de la calle de Provenza.	» »
Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat	Otra, de 1,787'76 pesetas, por el agua suministrada para riego de vías públicas del Ensanche durante el mes de septiembre último.	» »
» » »	Otra, de 2,110'04 pesetas, por el agua suministrada para riego de vías públicas del Ensanche durante el mes de septiembre último.	» »
» » »	Otra, de 20'10 pesetas, por el suministro de agua para una fuente de la calle de Aribau durante el mes de julio último.	» »
Sociedad General de Aguas de Barcelona	Otra, de 5,174'55 pesetas, por el agua suministrada para riego de vías públicas del Ensanche durante el mes de septiembre último.	» »

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas de Barcelona	Cuenta de 7,805'13 pesetas, por el agua suministrada para riego de vías públicas del Ensanche durante el mes de septiembre último.	Aprobar su pago.
» » »	Otra, de 10,020'80 pesetas, por el suministro de agua para fuentes durante el mes de julio último	» »
» » »	Otra, de 52'50 pesetas, por el suministro de agua para los sumideros públicos durante el mes de julio último	» »
Compañía Barcelonesa de Electricidad	Otra, de 25,066'19 pesetas, por el alumbrado público provisional del mes de octubre último.	» »
D. Sebastián Carbonell	Otra, de 210'64 pesetas, como subvención por la reconstrucción de la acera de la casa núm. 38 de la calle de Aribau.	» »
D. José Morera	Otra, de 152'72 pesetas, como subvención por la reconstrucción de la acera de la casa núm. 90 de la calle de Muntaner.	» »
D. Juan Font	Otra, de 138'18 pesetas, como subvención por la reconstrucción de la acera de la casa núm. 72 de la calle de Muntaner.	» »
Electricista Catalana	Otra, de 19,008'65 pesetas, por la conservación de la instalación del alumbrado público provisional durante el mes de octubre último.	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
Sres. E. F. Escofet y C. ^a	Recepción de la acera de las casas números 238 y 244 de la calle de Rosellón.	Aprobar el acta.
» »	Otra, de la casa núm. 89 de la calle del Bruch.	» »
» »	Otra, de la casa núm. 87 de la calle del Bruch.	» »
» »	Otra, de la casa núm. 79 de la calle de Bailén.	» »
» »	Otra, de la casa núm. 653 de la calle de Cortes.	» »
» »	Otra, de la casa núm. 649 de la calle de Cortes.	» »
» »	Otra, de la casas núms. 377 y 381 de la calle del Consejo de Ciento.	» »
» »	Otra, de las casas núms. 373 y 375 de la calle del Consejo de Ciento.	» »
» »	Otra, de la casa núm. 26 de la calle de Gerona.	» »
» »	Otra, de la casa núm. 59 de la calle de Gerona.	» »
» »	Otra, de la casa núm. 64 de la calle de Gerona.	» »
» »	Otra, de la casa núm. 68 de la calle de Gerona.	» »
» »	Otra, de la casa núm. 70 de la calle de Lauria.	» »
» »	Otra, de la casa núm. 62 de la calle de Muntaner.	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
Sres. E. F. Escofet y C. ^ª	Recepción de la acera de las casas n. ^{os} 6, 8, 10, 12 y 14 del Paseo de Gracia.	Aprobar el acta.
»	Otra, de la casa núm. 71 del Paseo de Gracia	»
»	Otra, de las casas núms. 89 y 91 del Paseo de Gracia	»
»	Otra, de la casa núm. 104 del Paseo de Gracia	»
»	Otra, de la casa núm. 121 del Paseo de Gracia	»
»	Otra, de la casa núm. 3 de la Plaza de Urquinaona.	»
»	Otra, de las casas núms. 245 y 247 de la calle de Provenza.	»
»	Otra, de las casas núms. 249 y 251 de la calle de Provenza.	»
»	Otra, de la casa 334 de la calle Valencia.	»
»	Otra, de la casa núm. 265 de la calle de Valencia.	»
»	Otra, de las casas núms. 15 al 27, inclusive, de la calle de Valencia.	»

Recaudación obtenida durante los días 6 al 12 de diciembre de 1918

CONCEPTOS	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11	Día 12	TOTALES
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Propios y montes.	2,796'95	—	—	—	—	51'90	—	2,851'85
Mercados	2,981'—	5,954'85	—	—	300'—	—	18'—	7,253'85
Mataderos	4,173'35	3,179'90	—	3,993'95	6,522'10	4,459'50	10,509'81	32,618'61
Tracción urbana	1,410'30	2,746'30	—	1,944'15	1,860'80	1,154'20	34,422'55	45,558'30
Cementerios	14'—	10,305'98	—	—	1,791'40	3,828'—	5,270'75	19,210'13
Pompas funebres	—	—	—	—	—	—	—	—
Águas	—	—	—	—	—	—	—	—
Vía pública	797'50	100'50	—	198'50	150'—	619'25	494'50	2,360'25
Licencias para construcciones	4,325'94	8,914'09	—	40'—	11,928'54	2,058'37	4,045'15	31,312'09
Servicios especiales	3,337'44	1,333'77	—	5,047'40	1,612'49	8,601'71	8,475'94	28,406'75
Sello municipal	751'40	212'70	—	586'85	218'15	595'05	531'—	2,898'15
Establecimientos públicos	—	—	—	—	—	—	1,626'—	1,626'—
Multas	—	—	—	—	—	—	—	—
Cédulas personales	86'40	146'40	—	301'80	56'70	65'—	49'80	704'10
Beneficencia	—	—	—	—	100'—	—	300'—	400'—
Instrucción pública	—	—	—	—	—	—	—	—
Corrección pública	—	—	—	—	—	—	—	—
Eventuales	16'64	—	—	—	39'17	10'—	—	65'81
Resultas	353'55	13'80	—	14'70	15,008'40	14'70	1,527'95	16,913'10
Recargo sobre la Contribución industrial	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto de Consumos	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto sobre carnes frescas	26,432'16	19,919'98	—	29,024'58	40,827'73	31,596'01	26,991'80	174,792'26
Impuesto sobre otras especies	19,063'53	14,706'03	—	9,628'07	18,228'42	17,489'10	9,065'33	88,180'48
Impuesto arbitrarios adicionales	4,997'51	5,954'16	—	10,526'74	7,330'70	11,052'52	8,828'33	48,689'96
Recargo sobre el impuesto por consumo del alumbrado	—	—	—	—	—	—	—	—
Arbitrio sobre tribunas y lucernarios	—	—	—	—	—	—	—	—
Reintegros	—	—	—	200'—	—	—	16'39	216'39
TOTALES	71,517'67	71,488'46	—	61,506'74	105,974'60	81,576'31	109,974'30	502,038'08

Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DEL 15 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 1918, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones	172
Auxilios	1,696
Pobres conducidos al Asilo del Parque	71
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal	76

Reconvenidos por infringir las Ordenanzas:

Personas	160
Tranvías	11
Automóviles	40
Ómnibus de la Catalana	5
Coches de punto	56
Carros	120
Bicicletas	15
Carretones	—
Conductoras	9
Por infringir la Ley del Descanso Dominical	—
TOTAL	2,411

Servicios de la sección montada:

Personas reconvenidas	66
Tranvías eléctricos ídem	56
Coches y carros	61
Automóviles y bicicletas	71
TOTAL	254

GUARDIA URBANA

Denuncias por infringir las Ordenanzas Municipales:

A personas	4
» tranvías	—
» automóviles y bicicletas	4
» coches, carros y carretones	9
DENUNCIAS	17

Auxilios a personas y a agentes de la Autoridad	48
Ebrios recogidos en la vía pública	7
Menores extraviados y hallazgos	19
Servicios a la llegada y salida de vapores	15
Diligencias judiciales	18
Servicios varios	260
TOTAL DE SERVICIOS	382

Oficina Municipal de Información

Desde el 15 al 28 de noviembre esta Oficina ha prestado 407 servicios, distribuidos como sigue:

A Españoles	350
» Franceses	12
» Alemanes	16
» Ingleses	9
» Portugueses	5
» Italianos	3
» Servios	2
» Noruegos	2
» Rusos	2
» Norteamericanos	4
» Argentinos	2
» Chilenos	1
» Mejicanos	1

Servicios prestados por los Porteros

Durante los días del 1 al 8 de diciembre los porteros conserjes de las Casas Consistoriales han prestado 700 servicios propios de su cargo, distribuidos en la siguiente forma:

A Españoles	570
» Extranjeros	65
» Varias comisiones	28
» Turistas	37

Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DEL 8 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 1918.

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas	38	20
Audiencia	70	45
Barceloneta	81	45
Concepción	78	56
Horta	21	9
Hospital	99	59
Lonja	45	20
Norte	72	65
Oeste	110	69
San Gervasio	27	17
Sur	62	46
Universidad	106	79
TOTALES	807	504

Comisión especial de Cementerios

ESTADO DE LOS ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DEL 16 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 1918.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste	355	98	451
Este	59	12	71
San Gervasio	15	2	17
San Andrés	49	26	75
San Martín	2	1	5
Sans	19	22	41
Las Corts	59	45	82
Horta	2	2	4
TOTALES	558	206	744

Estadística de mortalidad

DEFUNCIONES POR CAUSAS, Y POR DISTRITOS MUNICIPALES OCURRIDAS EN BARCELONA EN NOVIEMBRE DE 1918

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DISTRITOS MUNICIPALES										Nacimientos	No bien especificados	RESUMEN		
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.			V.	H.	TOTAL
Fiebre tifóidea (tifus abdominal)	2	3	3	3	3	6	10	3	3	3	8	—	24	23	47
Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Viruela	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarampión	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Escarlatina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coqueluche	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2	—	2
Difteria y crup	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	4	6
Gripe	7	11	14	10	12	18	18	12	18	9	55	—	85	99	182
Cólera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cólera nostras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras enfermedades epidémicas	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	2	1	3
Tuberculosis pulmonar	7	10	6	6	13	15	27	13	5	9	59	—	91	77	168
Id. de las meninges	1	1	—	1	—	1	4	—	1	2	1	—	6	6	12
Otras tuberculosis	—	2	—	—	1	—	3	2	—	—	6	—	9	5	14
Sífilis	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	5	—	4	3	7
Cáncer y otros tumores malignos	3	7	2	6	5	5	8	4	1	2	21	—	28	36	64
Meningitis simple	6	4	1	5	7	7	15	4	5	1	—	—	28	27	55
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	7	11	7	7	7	18	13	12	3	5	25	—	67	48	115
Enfermedades orgánicas del corazón	15	16	16	26	15	25	47	19	9	10	40	—	99	135	254
Bronquitis aguda	4	2	4	3	6	4	15	2	1	5	2	—	20	28	48
Id. crónica	4	3	1	1	7	5	13	5	3	5	9	—	31	25	56
Pneumonía	3	7	1	8	11	3	19	9	3	10	8	—	41	41	82
Otras enfermedades del aparato respiratorio	18	18	9	19	25	36	57	28	19	15	66	—	170	140	310
Afecciones del estómago (menos cáncer)	—	—	—	1	1	—	2	2	—	1	1	—	5	3	8
Diarrea y enteritis	5	4	1	1	4	4	21	5	8	8	1	—	27	35	62
Id. en menores de diez años	6	6	4	1	7	5	16	1	8	6	21	—	44	37	81
Hernias, obstrucciones intestinales	—	3	1	—	1	1	—	—	—	—	2	—	7	3	10
Cirrosis del hígado	1	2	1	—	—	—	—	—	1	1	5	—	7	4	11
Nefritis y mal de Bright	—	2	4	7	5	6	6	11	1	3	8	—	28	25	53
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y sus anexos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	—	—	—	1	1	—	1	—	—	1	—	—	—	4	4
Otros accidentes puerperales	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	3	3
Debilidad congénita y vicios de conformación	—	—	1	—	—	2	4	—	2	1	15	—	13	10	23
Debilidad senil	1	—	—	2	2	1	2	1	1	1	4	—	8	7	15
Muertes violentas	1	4	—	1	1	—	2	—	1	—	10	—	17	3	20
Suicidios	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	4	—	5	2	5
Otras enfermedades	10	11	14	10	22	25	17	14	5	10	54	—	97	95	190
Enfermedades desconocidas o mal definidas	—	1	1	3	1	2	2	1	—	1	3	—	7	8	15
TOTAL GENERAL	104	130	91	122	158	185	328	148	98	110	432	—	971	955	1,906
NACIMIENTOS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras		
469	516	56	41	1,082	40	32	8	7	87	1,906

Brigadas Municipales

INTERIOR

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona del 1.º al 14 de diciembre de 1918

NÚMERO de agentes inscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
163	Cementerios	122	41	163	Construcción de sepulturas de preferencia y arco-cuevas.	Cementerio del Sud-Oeste.
					Reparaciones de vías y paseos. Conservación y limpieza.	Id. id.
					Construcción de una fosa común.	Cementerio de San Andrés.
					Reparaciones de paseos, conservación y limpieza.	Id. id.
					Reparaciones, conservación y limpieza.	Cementerio del Este.
					Reparaciones, conservación y limpieza.	Cementerio de Las Cortes.
258	Conservación de vías públicas	199	59	258	Limpieza y arreglo.	Camino del Gas, calles de Modolell, Septimania, León XIII, Ticiano, Bartrina, San Andrés, San Adrián, Don Juan y riera de Horta.
					Arreglo de empedrado.	Calles de San Pablo, Roig, Pasaje de San Benito y Plaza de Lesseps.
					Arreglo rigolas.	Calle de la Avenida de la República Argentina.
					Arreglo acera.	Travesera de Dalt.
276	Limpieza y riego.	148	128	276	Limpieza y riego.	Varias calles.
39	Talleres municipales.	37	2	39	Carpinteros.	Reparar armario y mesas y aserrar en la máquina.
					Herreros.	Luciar y acerar herramientas y varios trabajos para brigadas.
					Carreros.	Reparar carros, montar ruedas y construir mangos.
					Cuberos.	Reparar cubas y cubos.
					Pintores.	Varios trabajos en el taller.
					Lampistas.	Varios trabajos en el taller.
736	SUMAS Y SIGUE	506	250	736		

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
756	SUMAS ANTERIORES	506	250	756		
61	Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento y demás edificios municipales . . .	44	17	61	Trabajos de reforma y reparación en diversos edificios municipales.	Casas Consistoriales. Mataderos General y de San Martín. Mercados de Santa Catalina, San Gervasio, San Antonio y Pueblo Nuevo. Lazareto para infecciosos. Palacio de Bellas Artes. Talleres Municipales. Escuela de Bosque del Parque de Montjuich. Tenencia de Alcaldía del Distrito IV. Almacenes de las calles de Sicilia y de Wad-Ras.
9	Conservación y reparación de las construcciones, paseos y arroyos del Parque . . .	8	1	9	Limpiar el mármol del surtidor del Parque. Reparación de albañales. Limpieza de arroyos y paseos.	Parque. Id. Id.
22	Entretenimiento de fuentes y cañerías . . .	22		22	Servicio de agua del Parque. Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de máquinas elevatorias de agua de Moncada y bocas de incendio.	En toda la zona del Interior, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes, máquinas elevatorias y bocas de incendio. Reparación de las fuentes públicas de las plazas de la Igualdad, Pons y Clerch, Riera, Padró, Estanislao Figueras, Bacardi, Santas Creus, San Miguel y Medinaceli, Plazuela Marcús y calles Piferrier-Maladetta, Menéndez Pelayo-Puigmartí, Robreño-Condes Belllloch, Sans-Salou, Premiá-Autonomía, Puerta Nueva, Rosendo Arús-María Victoria, Massini-Sardanyola y Peu de la Creu-Riera Alta. Conservación de grifos en el Matadero General.
26	Conservación del alcantarillado	25	1	26	Reparación de bóvedas y muros, construcción de pozos y colocar trapas. Reparación de pozos y muros. Reparación de albañales y cambiar cobijas. Pelotón de limpia de imbornales.	Calle de Brosolí. Calles de Pou del Estany y Espartería y Plaza de las Ollas. Calles de Guadiana y Santo Domingo del Call. Paseos de Isabel II e Industria y travesías, Ramblas de las Flores y Capuchinos, Plaza Real y calle del Vidrio.
854	SUMAS TOTALES . . .	605	249	854		

ENSANCHE

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona del 1.º al 14 de diciembre de 1918

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NUM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
12	Entretención de fuentes y cañerías	12		12	Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de bocas de incendio.	En toda la zona de Ensanche, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes y bocas de incendio. Reparación de fuentes de las calles de Provenza-Cerdeña, Borrell-Sepúlveda, Rosal-Magallanes, Bailén-Monistrol, Industria - Nápoles, Asalto-Piqué, Tamarit-Rocafort, Llull-Marina, Universidad - Valencia, Marina - Ausias - March, Casanova - Provenza, Universidad-Rosellón, Urgel-Provenza, Mallorca - Bogatell, Roger de Flor-Casas Verdes, Paseo de Gracia-Aragón, Blay-Salvá, Radas-Anibal, Entenza - Carretera, Calabria-Rocafort y Valencia-Villarroel.
12	SUMAS	12		12		

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 15 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 1918

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certificaciones. Informes	Auxilios a embriagados	Vacunaciones	Servicios varios	TOTALES PARCIALES
					A personas	A ídem alienadas					
Dispensario Casas Consistoriales	25	—	49	45	163	1	76	10	52	9	428
» Barceloneta	25	1	227	—	—	—	15	1	21	4	290
» Hostafranchs	15	21	275	10	22	—	52	9	35	15	452
» Santa Madrona	66	18	790	—	4	—	36	4	32	32	982
» Universidad	68	22	1,167	2	36	3	40	7	29	16	1,590
» Parque	10	40	351	—	46	350	257	—	35	22	1,091
» Gracia	51	14	495	1	—	—	57	3	37	49	685
» San Martín	24	12	385	—	39	—	39	—	54	57	610
» Taulat	21	42	1,068	14	7	—	52	16	34	150	1,364
» San Andrés	12	1	451	1	3	—	2	1	19	10	485
» Sans-Las Corts	15	—	542	—	11	—	50	—	8	15	417
» San Gervasio	7	—	155	—	2	—	10	—	7	5	182
TOTALES GENERALES	315	174	5,711	71	335	354	644	51	361	360	8,374